

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2931

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Incorporación** de la provincia del Chubut en la “Red Incubar Turismo”. Expresión de beneplácito. **Currilén**. (6.570-D.-2013.)

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que expresa beneplácito por la incorporación de la provincia del Chubut en la Red Incubar Turismo.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de este acontecimiento que se realizó a través de la firma de un convenio por el cual la provincia pasó a ser el séptimo distrito en incorporarse a la Red Incubar Turismo.

El mismo fue suscrito por el gobernador de la provincia, Martín Buzzi, el ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, y por el secretario de Turismo de la provincia, Carlos Zonza Nigro, donde se dejó expresa constancia de que se financiarán y asistirán integralmente a los nuevos emprendedores que inicien proyectos de desarrollo turístico en el Chubut.

El programa Incubar Turismo “Red de Incubadoras y empresas turísticas” del Ministerio de Turismo de la Nación, propone crear y desarrollar una red de incubadoras de empresas en los espacios turísticos priorizados para incentivar el espíritu emprendedor, promover en forma activa la transformación de ideas en proyectos y la concreción de los planes de negocio en empresas que se destaquen por su innovación, esfuerzo y potencial generación de puestos de trabajo, así como fomentar y apoyar la creación de encadenamientos de empresas turísticas que contribuyan a mejorar la calidad de la

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por la participación de la provincia del Chubut en la Red Incubar Turismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la incorporación de la provincia del Chubut en la Red Incubar Turismo.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2013.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Elsa M. Álvarez. – Alicia M. Comelli. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.*

oferta, la competitividad y la sustentabilidad de los emprendimientos.

Su objetivo principal es el de consolidar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas sustentables, apuntando al desarrollo del sector con calidad e innovación, generando proyectos, fomentando la actitud emprendedora y el asociativismo empresarial.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la participación de la provincia del Chubut en la Red Incubar Turismo, convenio firmado entre el gobernador Martín Buzzi y el ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, el día 14 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

*Oscar R. Currilén.*